

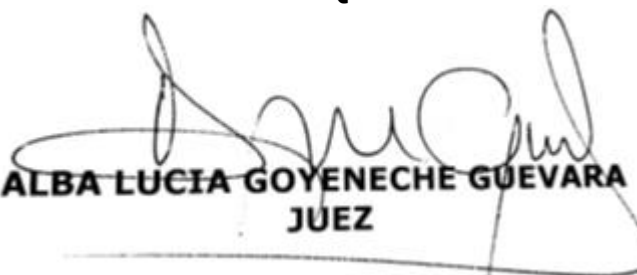


Rad. 110013103019 2018-0071800

Las manifestaciones provenientes del extremo demandante en torno a la notificación de la parte demandada, ténganse en cuenta para los fines pertinentes.

Por secretaría contabilícese el término dispuesto en auto del 05 de noviembre de 2019, en lo que al desistimiento tácito se refiere.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14/10/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 082

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Secretaria

de la Judicatura